



Notario de Concepción Heraclio del Carmen Rojas Vergara

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS STADIO ITALIANO DI CONCEPCION S.A. LO ANTERIOR CONSTA DE 11 LLANAS, INCLUIDA ESTA CARATULA.- otorgado el 05 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Concepción Heraclio del Carmen Rojas Vergara.-

OHIGGINS 820.-

Repertorio Nro: 2002 - 2021.-

Concepción, 22 de Julio de 2021.-



123456828919
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456828919.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71hrojv&ndoc=123456828919.->

CUR Nro: F552-123456828919.-

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

STADIO ITALIANO DI CONCEPCION S.A.

EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE, A
CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO,
ante mí, **EDUARDO ANTONIO MEDEL DEL**
SOLAR, abogado, Notario Público con oficio en
esta ciudad, Avenida O'Higgins número
ochocientos veinte, Suplente de don **HERACLIO**
ROJAS VERGARA, titular de la Cuarta Notaría de
Concepción, según copia autorizada número
trescientos veintitrés, otorgada por la Ilustre
Corte de Apelaciones de Concepción y firmado por
su Presidenta doña Matilde Verónica Esquerré
Pavón, y la secretaria doña Aylin Carol Schroeder
Chiguay, protocolizado bajo el número
setecientos tres, comparece: Don **EDGARDO**
ANDRÉS SÁNCHEZ ARRIAGADA, quien declara
ser chileno, casado, ingeniero civil industrial,
cédula de identidad número diez millones
cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos
noventa y siete guion cero, domiciliado en calle
Kilometro trece coma cinco, Camino coronel, de
la comuna de Coronel y de paso en ésta, el
compareciente mayor de edad quien acredita su
identidad con la cédula exhibida y expone: Que
estando debidamente facultado, viene en reducir a
escritura pública el "Acta de la Junta Ordinaria de
Accionistas de Stadio Italiano Di Concepción S.A.",
que es del siguiente tenor: "**JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE STADIO
ITALIANO DI CONCEPCION S.A.** En Concepción,
comuna de Coronel, a veintinueve de abril del dos
mil veintiuno, siendo las quince treinta y siete



Certificado Nº
123456828919
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

2011



horas, el Presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola, da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Stadio Italiano di Concepción S.A., en primera citación.

CONSIDERACION PREVIA. Toma la palabra el presidente del directorio, don Eugenio Garbarino Isola e indica a los presentes, que teniendo en consideración las condiciones sanitarias que afectan al país y a la región del Biobío, en particular, la Norma de Carácter General cuatrocientos treinta y cinco y oficio Circular Número mil ciento cuarenta y uno de la CMF y los acuerdos adoptados por el directorio de la S.A, en reunión ordinaria de Directorio de fecha treinta de marzo del dos mil veintiuno, se decidió que en resguardo del interés superior de la salud de nuestros accionistas y en cumplimiento de las restricciones sanitarias vigentes, la presente junta se celebre, preferentemente, de forma no presencial, a través del medio remoto: zoom, lo que fue informado como hecho esencial a la CMF, todo lo anterior, siguiendo los procedimientos debidamente publicados e informados a los accionistas. **Mesa de la Junta.**- Preside la Junta, el Presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la sociedad, don Edgardo Sánchez Arriagada. **En cuanto a la constitución de la junta y formalidades de la convocatoria.**-

Esta fue convocada por el Directorio, en primera citación, por avisos publicados en el Diario "El Sur" de Concepción, los días doce, trece y catorce de abril del año dos mil veintiuno y citaciones despachadas por correo a los domicilios de los accionistas, con más de quince días de anticipación, a la fecha de la Junta. Se da lectura a las publicaciones. **Firma**



Certificado
123456828919
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



del acta.- Señala el Presidente, que conforme lo indica el artículo cuarenta de los Estatutos Sociales, las actas de la Juntas deben ser firmadas por el Presidente o por quien haga sus veces, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta. Para tal efecto, la Junta designa por unanimidad a los señores: Pio Salvatori Fonti, Cédula Nacional de Identidad seis millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos guion siete, Graciela Carro Donna, Cédula Nacional de Identidad siete millones setecientos veintiséis mil setecientos dieciocho guion dos y Lylian Giampoli Veloso, cédula nacional de identidad seis millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos veintitrés guion k, todos los cuales se identifican con sus cédulas de identidad y expresan de viva voz, sus nombres completos.

Asistencia y poderes. A fin de que quede registro en audio y grabación, indica el Presidente, que se va a solicitar a cada accionista que se ha conectado, que se identifique con su nombre completo y número de cédula de identidad: Se nombra a cada uno de los conectados y se les solicita la identificación: a) Por la Corporación Stadio Atlético Italiano mil seiscientos cuarenta y nueve acciones, comparece Eugenio Garbarino Isola. b) Por la Corporación Centro Italiano de Concepción doscientos cincuenta y nueve acciones, comparece Eugenio Garbarino Isola. c) Por la Corporación Sociedad de Socorros Mutuos Concordia ciento cuarenta y ocho acciones, comparece Eugenio Garbarino Isola. d) Eugenio Garbarino Isola una acción. e) Enrique Liberona Valderrama una acción. g) María Graciela Carro Donna dos acción. h) Lylian Gampaoli Veloso una acción. i) Sperso



Certificado
123456828919
Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Pio Salvatori Fonti una acción. j) Cosme Pirozzi Gonzalez una acción. Es decir, se encuentran, presentes y/o representadas, dos mil sesenta y tres acciones, que corresponden al ochenta coma cuatrocientos noventa y un por ciento por ciento de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, con derecho a voto, esto es: dos mil quinientas treinta y seis acciones. Asimismo, se deja constancia que los accionistas asistentes, lo eran también al quinto día hábil anterior a la presente Junta. En cuanto a la calificación de poderes, se deja constancia que no ha sido solicitada por el directorio o por los accionistas, dentro de plazo legal, por lo que la mesa del directorio, representada por su presidente y el gerente general, que actúa como secretario, deja constancia que los poderes del presidente de la sociedad, Sr. Eugenio Garbarino Isola, para comparecer en representación de la Corporación: Stadio Atlético Italiano, la sociedad Italiana de Socorros Mutuos Concordia y el Centro Italiano de Concepción, constan de reducción a escritura pública de Actas Constitutivas de la indicadas corporaciones, se ajustan a las normas estatutarias y no presentan observaciones. En consecuencia y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, se procederá a tratar los puntos de la tabla. Acuerdos.- En forma previa a los mismos, se explican las alternativas para emitir la votación, según reglas oportunamente informadas a través de citación y web de la sociedad: **Uno.- Votación por aclamación.** Antes de abordar las materias que deben tratarse en la Junta, el presidente de la sociedad propondrá a los presentes, aprobar



Certificado
123456828919
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



por aclamación algunas o todas las materias objeto de la junta. **Dos.- Sistema de votación simplificado:** Para el caso de no aceptarse la propuesta de proceder a la votación por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, dejándose constancia en Acta y audio, de los votos que aprueben, rechacen o se abstengan de las materias sujetas a escrutinio. **Tres.- Accionistas en sala.** En el caso de accionistas que se encuentren en la sala, para el caso de no haber restricción sanitaria que lo impida, se procederá de la misma forma precedentemente señalada. Lo anterior, por mandato del directorio, según reunión de fecha treinta de marzo del dos mil veintiuno, que convoca a Junta Extraordinaria de Accionistas. Acto seguido, los accionistas aprueban por unanimidad, adoptar los acuerdo por aclamación. TABLA. DESARROLLO. Uno.- Examen de la situación de la sociedad e informe de Auditores Externos. Dos.- Aprobación o rechazo de Memoria, Balance y de Estados Financieros presentados por los administradores. En relación al punto Uno y Dos de la Junta, el Presidente del Directorio indica a los accionistas presentes, que estas temáticas son abordadas por el balance y la Memoria que están a su disposición en la página web de la sociedad, esto es: www.stadioitalianodiconcepcion.cl y el informe de los auditores externos. En cuanto a la Memoria, se da lectura extractada de la misma y en cuanto al Balance, el contador de la sociedad lo expone en detalle. El Presidente procede a dar lectura a la memoria y el informe de los auditores externos. Acto seguido, invita al contador general a exponer el balance.



Terminada la exposición del contador, indica el Presidente del Directorio que estos instrumentos permiten a los accionistas tener un acabado conocimiento de la situación financiera de la sociedad, que se resume, así: En miles de pesos: Total activo: tres millones ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y siete. Total pasivo: ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete. Total patrimonio: tres millones ocho mil quinientos noventa. Capital pagado dos millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos. Resultado acumulado: doscientos treinta mil cuatrocientos veintinueve. Utilidades del ejercicio: cuarenta y un mil trescientos diecinueve. A continuación, se abre un amplio debate sobre los alcances del balance y la memoria. Asimismo, se expone el informe de los auditores externos, concluyendo el debate, con la aprobación, por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, tanto del Balance, como la Memoria expuesta. Tres.- Elección de Directorio. En este punto y cada dos años, corresponde elegir al directorio de la sociedad y la propuesta es mantener los integrantes del actual directorio, entre otras consideraciones, porque creemos que dado el contexto que nos afecta, parece recomendable no generar grandes cambios, que adicionen incertidumbres a la gestión. Es así, que se propone a: Giancarlo Bonomini Drago, Lylian Giampaoli Veloso, Cosme Pirozzi González, Marcelo Sáez Sáez, Gigio Isola Oppliger, Juan Carlos Cabrera Srain y Eugenio Garbarino Isola. Sometida la propuesta a los accionistas, estos la aprueban por unanimidad, quedando constituido el directorio en la forma que indica, esto es:



Certificado
123456828919
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



Giancarlo Bonomini Drago, Lylian Giampaoli Veloso, Cosme Pirozzi González, Marcelo Sáez Sáez, Gigio Isola Oppliger, Juan Carlos Cabrera Srain y Eugenio Garbarino Isola. Cuatro.- Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si los hubiere. Indica el Presidente del directorio, que corresponde a la Junta resolver si repartirá dividendos. Luego de un amplio debate y como ha sido tradicional, los accionistas presentes y/o representados acuerdan por unanimidad, no distribuir utilidades. Cinco.- Nombramiento de Auditores Externos. El Presidente del Directorio indica a la junta que corresponde designar a una empresa auditora externa. Luego de analizada la situación, los accionistas presentes y/o representados, acuerdan por unanimidad, mantener en calidad de empresa auditora externa, a Surlatina Auditores Ltda. - HLB. Seis.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria. El presidente del directorio ofrece la palabra a los accionistas, interviniendo el accionista señor Pio Salvatori, que consulta respecto del real riesgo que representa para la sociedad, la denominada Ruta Pie de Monte. Ante la consulta, el Presidente señala que efectivamente y de acuerdo a los pocos antecedentes con que se cuenta, el trazado de esta ruta afectaría buena parte de los campos deportivos de Stadio Italiano, dividiendo el terreno en dos y ocasionando un gran daño patrimonial. Asimismo, señala que se han hecho una serie de gestiones ante las autoridades competentes, haciéndoles saber los efectos que un trazado de este tipo produciría en nuestras instalaciones y muy especialmente, en la laguna La Posada,



ocasionando un daño irreparable al ecosistema. Asimismo, señala el presidente que hay también importantes organizaciones que están reclamando esta situación, sumándose a este planteamiento, recientemente, la Ilustre Municipalidad de Coronel. Los accionistas presentes no hacen nuevos alcances, tomando la palabra el Presidente del Directorio e indica que para efectos de la eficacia de los acuerdos adoptados en esta Junta, se sugiere a los accionistas, los siguientes acuerdos: Reducción a Escritura Pública.-Se propone a la junta, facultar al presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola o al Gerente de la sociedad, don señor Edgardo Sánchez Arriagada, para que conjunta o separadamente, indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta.- **Ejecución inmediata de acuerdos.**- Asimismo, se propone a la Junta: Ejecutar o llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta Junta, sin esperar la aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirlas o conste el impedimento por el cual no firman. Los accionistas aprueban por unanimidad ambas propuestas. Siendo las dieciséis cuarenta y dos horas, se pone término a la Junta. Firman el acta, los accionistas: Hay firma. **Graciela Carro Donna. Accionista.** Hay firma, **Sperso Pio Salvatori Fonti. Accionista.** Hay firma. **Lylian Giampoli Veloso. Accionista.** Hay firma. **Eugenio Garbarino Isola. Presidente.** Hay firma. **Edgardo Sánchez Arriagada. Gerente General/Secretario.**" Conforme con el libro de actas que rola de fojas diecinueve vuelta a fojas veintidós, que se ha tenido a la vista.



Certificado
123456828919
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



HERACLIO ROJAS VERGARA
NOTARIO PÚBLICO
CONCEPCIÓN

DOCUMENTO AGREGADO: Fotocopia de la cédula de identidad del compareciente, bajo la misma fecha y número de repertorio del presente instrumento. Así lo otorga y firma previa lectura, revisión y conformidad. Se da copia. Anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número: **DOS MIL DOS GUION DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.-**

FIRMA: 

NOMBRE: EDUARDO MEDEL DEL SOLAR

C.I. N°: 10.457.797-0

Bol. 301664.-



~~ESTA PÁGINA~~
NÚTILIZADA ESTA PÁGINA
Art. 404 inciso 3º C.O.T.



Certificado
123456828919
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

